SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las once horas con diez minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a realizar el pase de lista, para verificar el Quórum legal. ------------------------------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ---------------------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -------------------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta pregunto, si alguna Diputada desea hacer uso de la palabra. En uso de la voz, la Diputada Presidenta **Mónica Rodriguez Della Vecchia**, propone un exhorto al Gobierno del Estado para que absorba el financiamiento temporal de las estancias infantiles, durante el tiempo que se realizarán los cambios necesarios y de esta manera estos niños no se queden desamparados y sus padres no se queden con la preocupación de que harán con los niños, ya que es un objetivo de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez preocuparse por que los niños estén bien. En uso de la palabra la **Diputada Nancy Jiménez Morales,** comento que es importante que estas estancias sigan en funcionamiento. Enseguida la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz** hace la observación de que es muy parecido el exhorto que propone la Diputada Mónica Rodriguez Della Vecchia al que propuso en días pasados el Diputado José Juan Espinosa Torres, y se votó en contra En respuesta a esta observación la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, comento que son muy diferentes, ya que en este exhorto solo hay un solo punto y es pedir que durante el tiempo que duren las modificaciones para las estancias infantiles, se absorba el financiamiento temporal por parte del Gobierno de Estado. En uso de la voz la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz** comentó, que las estancias infantiles son un programa del Gobierno Federal, por lo tanto, los recursos son de Gobierno Federal y las estancias infantiles no se van a quitar, solo se va a cambiar su forma de operación debido a la gran corrupción que tienen a nivel nacional y que el próximo 28 de febrero se darán a conocer las nuevas reglas de operatividad que tendrán las estancias, por lo que la Diputada Tonantzin Fernández Díaz propone que se esperen un día, más ya que el día de mañana saldrán las nuevas reglas de operación y de esta manera toda la confusión que se genera en todo el país estará clara y si es necesario entonces, hasta ese momento generar un exhorto. Hace uso de la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** hizo nuevamente el cometario que el día 28 de febrero saldrán los nuevos lineamientos para la operación de las estancias infantiles, ya que había muchas que operaban de manera irregular, pero todos estos cambios son en beneficio de la niñez. así mismo propuso que el exhorto sea previo a un estudio de factibilidad para que el Gobierno del Estado absorba el financiamiento temporal de las estancias infantiles. La **Diputada Mónica Rodriguez Della Vecchia** dio lectura al exhorto del Diputado José Juan Espinosa Torres, para que quede claro que es muy distinto al que se presenta en esta Comisión. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, emita los lineamientos para que las estancias infantiles cuenten con todos los requisitos para garantizar el objetivo por el cual fueron creadas, entre otros resolutivos. Segundo.- se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a garantizar la aportación bimestral para el funcionamiento de las estancias infantiles. El tercero exhorta al Gobierno del Estado a garantizar por medio de la dependencia correspondiente, a que el personal que labora en las estancias infantiles cuente con la certificación correspondiente para su buen funcionamiento. El exhorto que yo propongo es solicitar respetuosamente al Lic. Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado de Puebla para que, en lo que se resuelve la situación de las estancias infantiles, el gobierno posterior a un estudio de factibilidad, absorba el financiamiento temporal de las mismas y en consecuencia las madres y padres de familia puedan seguir trabajando para brindarles a sus hijas e hijos menores, los satisfactores básicos necesarios para su desarrollo. Una vez aclarado el punto, la Diputada Presidenta sometido a votación el exhorto, siendo aprobado por unanimidad. Y se pidió que se integre en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria siguente.-------------------------------------------------- No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la Sesión a las once horas con treinta y seis minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.--------------

**Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia**

Presidenta

**Dip. Tonantzin Fernández Díaz**

Secretaria

**Dip. Guadalupe Muciño Muñoz**

Vocal

**Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**

 Vocal

**Dip. Liliana Luna Aguirre**

Vocal

**Dip. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**

 Vocal

**Dip. Nancy Jiménez Morales**

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, de fecha veintisiete de febreo del año dos mil diecinueve. -----------------------------------